

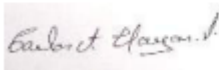
CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-08-2021. A despacho el presente proceso, en el cual hay solicitud de oficiar a ASMET SALUD EPS S.A.S.

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA
DTE: JOSE ALBERTO CALDERON RAMIREZ
APODERADO: CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA
DDA: LUCERO DELGADO CASTRO
RAD: 2021 - 00179

CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA, mayor de edad y vecino del Municipio de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.256.106, y L.T. 24.798, obrando como demandante en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito, adjunto citación de notificación enviada al demandado, devuelta con la anotación de "no permanece nadie" por lo anterior solicito se oficie a **ASMET SALUD EPS S.A.S** (adjunto pantallazo de adress) con el fin de obtener la dirección electrónica para lograr la notificación de la demandada.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA
C.C. 10.256.106
L.T. 24798
Correo electrónico cahova50@hotmail.com
Celular y WhatsApp 3154296773
Dirección: calle 22 # 23 – 23 edificio concha López oficina 605



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2182

RADICADO: [17-001-40-03-002-2021-00179-00](#) (expediente digital)

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: JOSE ALBERTO CALDERON RAMIREZ C.C 10.242.330

DEMANDADA: LUCERO DELGADO CASTRO C.C 30.372.703

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Oficiar a la EPS ASMET SALUD EPS S.A.S, de esta ciudad, a fin de que nos informen la dirección y correo electrónico de la demandada LUCERO DELGADO CASTRO C.C 30.372.703.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Administrador

ASMET SALUD EPS S.A.S

notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Oficio 2181

RADICADO: [17-001-40-03-002-2021-00179-00](#) (expediente digital)

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: JOSE ALBERTO CALDERON RAMIREZ

DEMANDADA: LUCERO DELGADO CASTRO C.C 30.372.703

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

"Vista la constancia secretarial, se dispone:

Oficiar a la EPS ASMET SALUD EPS S.A.S, de esta ciudad, a fin de que nos informen la dirección y correo electrónico de la demandada LUCERO DELGADO CASTRO C.C 30.372.703".

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303